



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Lina María Castro Calderón
Demandado	Adrián Alejandro Agudelo Castañeda
Radicado	05-001-31-10-014-2017-00378-00
Auto	Informa sobre retenciones

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte ejecutante, se le informa que hasta el momento no existen consignación alguna de dineros.

NOTIFÍQUESE,

Sandra María Gómez Sánchez
Juez